

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos
Sección Décima Segunda

Tomo CXC

Tepic, Nayarit; 2 de Junio de 2012

Número: 080
Tiraje: 080

SUMARIO

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVO POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2011

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Ejecutivo.- Nayarit

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVO POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2011.

El Ejecutivo del Estado atendiendo a los importes de los fondos e incentivos que fueron recibidas por el Estado durante el cuarto trimestre del año 2011, procedió a hacer la entrega de los recursos que les corresponden a los municipios, tomando como parámetro para su distribución lo establecido por la Legislatura Local, tal y como se establece en el artículo 7 en sus fracciones III, IV y V de la Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 16 de diciembre de 1998 y reformada en el mismo órgano oficial con fecha 19 de diciembre de 2009 y el "Acuerdo por el que se dan a conocer el porcentaje y montos estimados, que recibirán cada uno de los veinte municipios del Estado de Nayarit del Fondo de Fiscalización, Fondo de Compensación e Incentivo por Venta de Gasolina y Diesel, para el Ejercicio Fiscal 2011", publicado en el Periódico Oficial el día 29 de enero de 2011.

Toda vez que la Ley de Coordinación Fiscal, vigente para el ejercicio fiscal del 2011, establece la obligación a cargo de las entidades federativas coordinadas, de publicar en el Periódico Oficial de la Entidad el importe de las participaciones que reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 fracción IV y 75 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 7, 18, 31 fracciones I y II, 32 fracción XIV y 33 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVO POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

MUNICIPIO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TEPIC	\$ 984,845.37	\$ 1,442,596.79	\$ 1,348,951.45	\$ 3,776,393.61
ACAPONETA	101,487.45	148,658.34	139,008.27	389,154.06
AMATLAN DE CAÑAS	30,307.21	44,393.86	41,512.06	116,213.13
AHUACATLAN	41,429.12	60,685.18	56,745.84	158,860.14
COMPOSTELA	184,345.70	270,028.70	252,499.95	706,874.35
IXTLAN DEL RIO	75,350.96	110,373.72	103,208.88	288,933.56
JALA	46,990.08	68,830.85	64,362.73	180,183.66
ROSAMORADA	94,258.21	138,068.98	129,106.31	361,433.50
RUIZ	61,448.57	90,009.57	84,166.65	235,624.79
SAN BLAS	109,828.89	160,876.83	150,433.60	421,139.32
SANTA MARIA DEL ORO	63,394.90	92,860.55	86,832.56	243,088.01
SANTIAGO				
IXCUINTLA	246,906.46	361,667.41	338,189.98	946,763.85
TECUALA	108,994.74	159,654.98	149,291.07	417,940.79
TUXPAN	83,414.34	122,184.93	114,253.37	319,852.64
XALISCO	125,677.61	184,091.97	172,141.74	481,911.32
SAN PEDRO				
LAGUNILLAS	20,853.59	30,546.23	28,563.34	79,963.16
LA YESCA	35,312.07	51,724.96	48,367.26	135,404.29
EL NAYAR	89,531.40	131,145.16	122,631.95	343,308.51
HUAJICORI	30,863.31	45,208.43	42,273.75	118,345.49
BAHIA DE BANDERAS	245,238.18	359,223.70	335,904.91	940,366.79
SUMA	\$ 2,780,478.16	\$ 4,072,831.14	\$ 3,808,445.67	\$ 10,661,754.97

Recursos recaudados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011 y participados a municipios conforme a los factores de distribución aprobados por el H. Congreso del Estado de Nayarit. Estos recursos corresponden a las Declaraciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel de septiembre, octubre y noviembre de 2011.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO DE FISCALIZACIÓN

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

MUNICIPIO	AJUSTE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2011				
TEPIC	\$ 634,306.93	\$ 865,452.08	\$ 865,452.08	\$ 865,452.08	\$ 3,230,663.17
ACAPONETA	65,364.77	89,184.08	89,184.08	89,184.08	332,917.01
AMATLAN DE CAÑAS	19,519.89	26,633.05	26,633.05	26,633.05	99,419.04
AHUACATLAN	26,683.15	36,406.65	36,406.65	36,406.65	135,903.10
COMPOSTELA	118,731.08	161,997.38	161,997.38	161,997.38	604,723.22
IXTLAN DEL RIO	48,531.11	66,216.12	66,216.12	66,216.12	247,179.47
JALA	30,264.79	41,293.45	41,293.45	41,293.45	154,145.14
ROSAMORADA	60,708.65	82,831.24	82,831.24	82,831.24	309,202.37
RUIZ	39,577.03	53,999.13	53,999.13	53,999.13	201,574.42
SAN BLAS	70,737.22	96,514.28	96,514.28	96,514.28	360,280.06
SANTA MARIA DEL ORO	40,830.60	55,709.51	55,709.51	55,709.51	207,959.13
SANTIAGO IXCUINTLA	159,024.44	216,973.87	216,973.87	216,973.87	809,946.05
TECUALA	70,199.98	95,781.26	95,781.26	95,781.26	357,543.76
TUXPAN	53,724.47	73,301.98	73,301.98	73,301.98	273,630.41
XALISCO	80,944.87	110,441.65	110,441.65	110,441.65	412,269.82
SAN PEDRO LAGUNILLAS	13,431.12	18,325.50	18,325.50	18,325.50	68,407.62
LA YESCA	22,743.36	31,031.17	31,031.17	31,031.17	115,836.87
EL NAYAR	57,664.27	78,677.46	78,677.46	78,677.46	293,696.65
HUAJICORI	19,878.05	27,121.73	27,121.73	27,121.73	101,243.24
BAHIA DE BANDERAS	157,949.95	215,507.84	215,507.84	215,507.84	804,473.47
SUMA	\$ 1,790,815.73	\$ 2,443,399.43	\$ 2,443,399.43	\$ 2,443,399.43	\$ 9,121,014.02

Recursos recibidos de la Federación en el mes que se indica y participados a Municipios con fundamento en lo establecido en el Capítulo I, artículo 6 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO DE COMPENSACIÓN

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

MUNICIPIO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TEPIC	\$ -	\$ -	\$ 1,824,982.06	\$ 1,824,982.06
ACAPONETA	-	-	239,599.64	239,599.64
AMATLAN DE CAÑAS	-	-	83,010.90	83,010.90
AHUACATLAN	-	-	102,505.88	102,505.88
COMPOSTELA	-	-	389,899.68	389,899.68
IXTLAN DEL RIO	-	-	167,908.41	167,908.41
JALA	-	-	144,640.20	144,640.20
ROSAMORADA	-	-	317,579.58	317,579.58
RUIZ	-	-	162,248.58	162,248.58
SAN BLAS	-	-	213,187.08	213,187.08
SANTA MARIA DEL ORO	-	-	142,753.59	142,753.59
SANTIAGO IXCUINTLA	-	-	540,199.72	540,199.72
TECUALA	-	-	286,136.06	286,136.06
TUXPAN	-	-	171,681.63	171,681.63
XALISCO	-	-	244,630.61	244,630.61
SAN PEDRO LAGUNILLAS	-	-	51,567.38	51,567.38
LA YESCA	-	-	145,269.08	145,269.08
EL NAYAR	-	-	454,673.34	454,673.34
HUAJICORI	-	-	125,774.09	125,774.09
BAHIA DE BANDERAS	-	-	480,457.04	480,457.04
SUMA	\$ -	\$ -	\$ 6,288,704.55	\$ 6,288,704.55

Recursos recibidos de la Federación en Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011 y participados a Municipios con fundamento en lo establecido en el Capítulo I, artículo 6 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal. Estos recursos se originan de las Declaraciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel de Julio, Agosto y Septiembre de 2011.

Dado en la residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día 7 del mes de mayo del año dos mil doce.

ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- *RÚBRICA*.- **LIC. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- *RÚBRICA*.- **NG. GERARDO SILLER CÁRDENAS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- *RÚBRICA*.

COPIA DE INTERNET